



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Prórroga cargos concursados Prof. Oliva Linares

---

VISTO:

El EX-2024-00540765-UNC-ME#FL por el cual la Profesora María Belén Oliva Linares, Leg. Univ. N° 37.983, solicita prórroga en sus cargos concursados, por desempeñarse como Vicedecana de esta Facultad desde el 01 de diciembre de 2021, RCHD-2021-202-E-UNC-DEC#FL,

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud de la Profesora Oliva Linares se encuadra en los supuestos de la Ordenanza N° 1/98 del H. Consejo Superior de esta Universidad y sus modificatorias,

El despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

Y el tratamiento en la sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
LENGUAS

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Hacer lugar a la solicitud de la Profesora María Belén Oliva Linares, Leg. 37.983 y solicitar al Honorable Consejo Superior prorrogue los siguientes cargos:

Profesor Titular dedicación semiexclusiva (102) con funciones de Coordinador del Ciclo de Nivelación -Sección Inglés- con vigencia al 31-12-2024 (RHCS 1116/2011, RD 2451/2018, RD 2466/2018 y RD 2296/2022);

Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (110) en la Asignatura Práctica Gramatical del Inglés - Sección Inglés- con vigencia al 31-07-2025 (RHCS

948/2014, RD 2451/2018, RD 2466/2018 y RD 2296/2022);

Profesor Adjunto dedicación simple (111) en la Cátedra Gramática Inglesa II -Sección Inglés- con vigencia al 6-08-2025 (RHCS 985/2018 y RD 2296/2022).

Art. 2°.- Comuníquese, elévese al Honorable Consejo Superior y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO